

Disposición final

La presente Ordenanza entrará en vigor a los quince días de la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia, de su aprobación definitiva, según lo dispuesto en el artículo 70, en relación con el artículo 65.2 de Ley 7/1985, de 2 de Abril, sobre Bases de Régimen Local.

En Umbrete a 15 de diciembre de 2015.—El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

25W-12141

UTRERA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por la presente se hace pública la celebración del siguiente contrato por el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, como entidad contratante.

1. *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Utrera.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: OB29/2015.
2. *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: 3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, calle La Plaza, nº 32.
 - c) CPV: 45212313-3 – Trabajo de construcción de museos.
 - d) Plazo de ejecución: Seis (6) meses desde la fecha de acta de comprobación del replanteo.
 - e) Admisión de prórroga: No.
3. *Tramitación y procedimiento.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Tipo de licitación: Negociado sin publicidad.
 - b) Criterio de adjudicación: Mejor oferta económica.
4. *Presupuesto base de licitación.*
 - a) Importe sin IVA: 165.289,26 €.
 - b) IVA: 34.710,74 €.
 - c) Importe Total (IVA incluido): 200.000,00 €.
5. *Adjudicación y formalización.*
 - a) Órgano y fecha de resolución: Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2015.
 - b) Adjudicatario: Agrorubsan, S.L., CIF B91512319.
 - c) Importe de adjudicación: 157.757,37 €/IVA incluido.
 - d) Fecha formalización: 14 de diciembre de 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Utrera a 14 de diciembre de 2015.—El Secretario General, Juan Borrego López.

25W-12167

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es